



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-

mero 28, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Concursos

Próximo a producirse, se anuncia una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, para el cargo de Mayor.

Por tratarse de vacante de nueva creación, los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1961, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería (Escala activa), D. Faustino Alejandro

de Jesús, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis ordenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Esquadores-Escaladores.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes que se encuentren en la Escalilla de Arma de 1 de enero de 1961, con número anterior al 684.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Esquimaldos-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de junio de 1961 (D. O. núm. 127), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para secretario de Dirección, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Altura Martínez, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de mayo de 1961 (D. O. núm. 125), pasa destinado, con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del 1.º Grupo 2.ª Sección (Doctrina), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. José Buigues Gómez, del Estado Mayor de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de junio de 1961 (D. O. n.º 134), pasa destinado, con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del 1.º Grupo de la 2.ª Sección, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Huertas Grijalba, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de mayo de 1961 (D. O. núm. 118), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del 1.º Grupo, 2.ª Sección (Doctrina); el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Mariano Sánchez Bayo, del Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de junio de 1961 (D. O. núm. 127), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Emilio Asensio del Nido, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en el Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, hasta el 15 de octubre de 1961.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don José Montojo Montojo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mallorca núm. 2, con doña María Mercedes Santos García.

Otro, D. Carlos Rubio Delgado, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con doña María del Pilar Basabe Rentería.

Otro, D. Francisco Prego de Oliver Isarn, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con doña Mercedes Agullar Calderón.

Otro, D. Eduardo Limiñana Lledo, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, con doña Luisa Sanjuán Sanjuán.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1961, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería (Escala activa) Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Campos Martagón, en situación de «En servicios civiles» (procedente de Expectativa), con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento**Ascensos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIA-rio OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería a los subtenientes y brigadas de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Francisco Román Castaño, en Espartinas (Sevilla).

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Don Francisco Fernández Cabalgante, en Ceuta.

Don Juan Molano Iglesias, en Valencia.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960,

Don Cristóbal Mendoza Tovar, en Barcelona.

Don Gonzalo Ule Infante, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Marcelino Villaverde Pérez, en Pontevedra.

Don Domingo Rodríguez Pérez, en Lugo.

Don Francisco Rodríguez López, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan Pozo González, en Oviedo.

Don Teodoro Sanjuanes Rosas, en Vitoria.

Don Plácido Martín Gaona, en Madrid.

Don Manuel Alfonso Moreira, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Antonio Oteros Luque, en Sevilla.

Don Antonio Sarabia Bernabé, en Guadalupe (Valencia).

Don Ramón Ortega Molero, en Carmona (Sevilla).

Don Rafael Muñoz Rodríguez, en Cuenca.

Don Juan Sánchez González, en Málaga.

Don Juan Blanco Fernández, en Sevilla.
 Don Juan Ochoa González, en Victoria.
 Don Evaristo Llorente Pérez, en Orense.
 Don Francisco García Vidal, en Santiago de Compostela.
 Don Eduardo Fernández Fernández, en Bilbao.
 Don Pedro Gorriz Sanz, en Málaga.
 Don Félix Díez Díez, en Barcelona.

Con antigüedad de 24 de junio de 1961

Don Hilario Lázaro de Frutos, en Segovia.
 Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los sargentos primero y sargentos de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican.

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Don Juan Femenias Miquel, en Artá (Baleares).

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don Juan Sánchez Santos, en Hinojosa del Duque (Córdoba).
 Don Isidro Cedres Borges, en Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Vicente Arribas Crespo, en Zamora.
 Don Angel Capilla Useros, en Badajoz.
 Don Pedro Lozano Lozano, en Cáceres.
 Don José Macías Naharro, en Badajoz.
 Don Ricardo Conde Barreiros, en Barcelona.

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Don Gabriel Monjas Lázaro, en Madrid.
 Don Tomás Madrid Escola, en Tánger (Marruecos).
 Don Rafael del Hoyo Valcárcel, en Binéfar (Huesca).
 Don Lázaro Díaz Abreu, en Santa Cruz de Tenerife.
 Don José Milán Ceballos, en Rute (Córdoba).
 Don Sebastián Díaz Hernández, en Santa Cruz de Tenerife.
 Don Pedro Latorre Rupérez, en Zaragoza.

Don Bienvenido Rico Minguela, en Gerona.

Don Esteban Sanz García, en Madrid.

Don José Pérez Rodríguez, en Puentesareas (Pontevedra).

Don Elicio García Martín, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Félix Sánchez González, en Madrid.

Don Antonio Pérez Piedra, en Rute (Córdoba).

Don Lucas Méndez Hernández, en Santa Cruz de Tenerife.

Don José Romero Romero, en Lucena (Córdoba).

Don Francisco Cid Fidalgo, en Vigo.
 Don Higinio Varandela Adán, en Orense.

Don Jesús López Díaz, en Orense.

Con antigüedad de 19 de abril de 1961

Don Elías González Ojea, en Bilbao.

Con antigüedad de 23 de abril de 1961

Don Cleto Cásquero Torio, en Madrid.

Con antigüedad de 30 de mayo de 1961

Don Manuel Torres Betancor, en Las Palmas de Gran Canaria.
 Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de agosto de 1961, el brigada de complemento de Infantería don Hilario Bravo Barrera, y el sargento de la misma Escala y Arma don Raúl Villavicencio Lugo, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.
 Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO



La Legión

Escala de complemento - Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueve al empleo de Alférez de complemento legionario con antigüedad de 4 de abril de 1956, al brigada de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Ci-

viles D. Manuel Caballero Salvador, con residencia en Madrid.
 Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO



ARTILLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, a la continuación se relacionan.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, don Salvador Maura Huguet, ayudante de campo del Capitán General de Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Comandante de Artillería, Escala activa, don Ramón Segura Marcos, ayudante de campo del Teniente General jefe del Ejército del Norte de Africa.

Otro, D. Juan Hernández Suñer, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Martínez Capilla del Regimiento Mixto de Artillería número 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Juan González Urrea, del Regimiento de Artillería núm. 16, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. José Martínez Romero, del mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Artillería (E. A.) del S. E. M. don José Pardo de Santayana y Coloma, del E. M. de la División «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Ricardo Fortun Sanz, del Cuartel General del E. M. del sector del Sahara.

Otro (E. A.) don Manuel Oltra Cal-

derón, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Martín Castañer, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Suances-Suances, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Carlos Boado González Llanos, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Ramón Caminero García, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Víctor Carazo Gutiérrez, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada de Caballería Castillejos núm. 3.

Otro, D. Lorenzo Reverte Avalos, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. José Palao Aranda, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Capitán de Artillería (E. A.) don Gerardo Sánchez Caso, de la Academia de Artillería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Artillería (E. A.) del S. E. M. don Pedro Fernández Díaz de Junguitu, del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro D. E. M. don Manuel Cerezo Ruiz, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Capitania General de la misma.

Otro, D. José Barroso Panadero, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Pablo Gómez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Julio del Junco Domenech, del mismo.

Otro, D. Joaquín Jiménez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Gaspar Tapia-Ruano García, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. José Fernández Fernández, del mismo.

Otro, D. Arsacio Delgado Romo, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Alfranca Puchades, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. José Santader de Armiño, del mismo.

Otro, D. Alfredo García Moya, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente auxiliar de Artillería don Carlos Castillo Ibáñez, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Antonio Puente Peña, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Francisco Mahúgo Torrado, del Regimiento de Artillería número 75.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Clemente Serra Garau, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Agudo Naranjo, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Teniente de Artillería (E. A.) don Enrique Sanz Martín, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Carlos López-Pozas Carreño, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Orea Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. José Ramos Aspiroz, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Juan León González, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Ramón Montalbán Laborada, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. José Lorente Pujales, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Francisco Romero Moreno, del mismo.

Otro, D. José Mellado Porres, del mismo.

Otro, D. Emilio Salas Campos, del mismo.

Otro, D. Mariano Sierra Carabias, del mismo.

Otro, D. Orlando Ros Julián, del mismo.

Otro, D. José Prada Ramírez, del mismo.

Otro, D. Simón Ventayol Bennasar, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Daniel Romero López, del Parque de Artillería de Valencia.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Emilio Gene Terrés, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Juan Tur Riquer, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Antonio Roldán Guerra, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Valentín Esteban de Verastegui, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Luis Ferreira Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Elviro Adán García, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Vázquez-Oubel, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Miguel Jara Sureda, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Manuel Lage Varón, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Manuel Periañez Mendoza, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Rodrigo Campos Bolívar, del mismo.

Otro, D. Manuel Casas Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Francisco Jiménez Hernández-Pinzón, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Ricardo Arjona Crespo, del mismo.

Otro, D. Juan Caballero de Palacios, del mismo.

Otro, D. Joaquín de la Calzada Núñez del Cañal, del mismo.

Otro, D. Celestino Galacha López, del mismo.

Otro, D. Mario Hermida Domínguez, del mismo.

Otro, D. Eloy Cañadas Marteache, del mismo.

Personal en Expectativa de Servicios Civiles

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Miguel Ternero Toledo, con residencia en la 1.ª Región Militar, Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Enrique Burgos Alvear, con residencia en la 2.ª Región Militar, Córdoba, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Personal en Servicios Civiles

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Antonio Fontela Méndez, en el Ministerio de Información y Turismo, Valencia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Bautista Zato Hourdisán, en el Ministerio de Trabajo, Delegación de Burgos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Pelayo Pelayo Navarro, en la Jefatura Provincial de Protección Civil de Granada, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Matías Alcaide Tello, en la Jefatura Local de Protección Civil de Ceuta, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis García Gutiérrez, en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Faustino García Martínez, en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Personal en situación de reserva

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Comandante de Artillería D. Anibal Moltó López Quesada, con residencia en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Capitán de Artillería D. Manuel Jiménez Martín, con residencia en Canarias, Aruca (Las Palmas de Gran Canaria).

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Herola Sibajas, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Alicante, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Alférez de complemento de Artillería D. José Soler Tejero, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, Mataró, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Alférez de complemento de Artillería D. Armando Yáñez Méndez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Ramón Donat Pallarés, en la misma situación en la 4.ª Región Militar, Barcelona

Otro, D. Gerardo Rodríguez Alonso,

en la situación de colocado en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. José Barca Lois, en la misma situación en la 8.ª Región Militar, Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Jesús Hernández García, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Julio Lascort Felices, en la misma situación en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Angel López Medranda, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con antigüedad de 19 de julio de 1961, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Añorbe Díaz de Rada, del Regimiento de Pontoneros, con antigüedad de 30 de julio de 1961, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Luis Beguiristáin Egullaz, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, con antigüedad de 30 de julio de 1961, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco del Pino Olliva, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maesirazgo» núm. 31, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Antonio Pando Fernández, del Parque Central de Ingenieros, con

antigüedad de 23 de febrero de 1961, en la 5.ª Región Militar (plaza de Gallur, Zaragoza).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Juan de Peñaranda Algar, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 8 de agosto de 1961, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. Jesús Mesa Miro, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 8 de agosto de 1961, continuando como alumno en dicha Escuela.

Madrid, 22 de agosto de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De provisión normal para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa.

Transportes Militares de Madrid.—Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.—Dos de comandante y una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares.—Una de teniente.

Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11. Una de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante (nueva creación).

Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 2 (Plana Mayor y G. S. R.).—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.—Una de teniente.

Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada «Hernán Cortés» número 2.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 3 (Plana Mayor y G. S. R.).—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Figueras.—Una de comandante (nueva creación).

Agrupación de Intendencia núm. 4 (Plana Mayor y G. S. R.).—Dos de comandante y dos de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm.

mero 41.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Dos de teniente.

Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar.—Una de comandante y una de teniente.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 8 (Plana Mayor y G. S. R.).—Dos de comandante y una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante.

Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.—Una de comandante.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una de comandante.

Base Mixta de Automóviles de Segovia.—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71. Una de capitán y una de teniente.

Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.—Una de comandante.

Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 8 (Plana Mayor y G. S. R.).—Dos de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una de comandante.

Almacén Regional de Intendencia de Granada.—Una de comandante.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 9 (Plana Mayor y G. S. R.).—Dos de comandante.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares.—Una de capitán.

Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.—Una de teniente.

Almacén Local de Intendencia de Mahón.—Una de comandante.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias.—Una de teniente.

Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de Canarias. Una de teniente.

Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la Coman-

dancia General de Melilla.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Intendencia del Sahara.—Una de teniente. (El destinado con carácter voluntario a esta vacante, vendrá obligado a ocuparla durante dos años.)

Las vacantes de comandante, podrán ser solicitadas también por los capitanes hasta el núm. 99 inclusive de la Escalilla editada en 1 de enero de 1961.

Los capitanes con número superior al 99 de la Escalilla edición 1 de enero de 1961, que estén ocupando destinos que han sido transformados en plantilla de comandante, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia para solicitar vacantes de su empleo.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña, deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias.

Documentación: papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Queda anulada la Orden de 17 de agosto de 1961 (D. O. núm. 188), por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escuela activa.

Madrid, 22 de agosto de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian en segunda convocatoria para ser cubiertas en turno de provisión normal, por los tenientes auxiliares de Intendencia, las vacantes existentes en el Centro y Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Intendencia. Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia número 3 (P. M. y G. S. R.). Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia número 9 (P. M. y G. S. R.). Una de teniente auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 21 de agosto de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

De teniente auxiliar de Intendencia en las Unidades que, a continuación se relacionan:

Agrupación de Intendencia núm. 1 (Plana Mayor y G. S. R.).—Una de teniente auxiliar.

Compañía de Transporte a Lomo de

la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de teniente auxiliar.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 6 (Plana Mayor y G. S. R.).—Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 9 (Plana Mayor y G. S. R.).—Una de teniente auxiliar.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente auxiliar.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña, deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias. —Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de agosto de 1961.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido el día 1 de mayo de 1961, en la plaza de Barcelona, el brigada de Intendencia D. Casimiro Lois Lois, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Madrid, 22 de agosto de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de los corrientes (D. O. núm. 176), para la Plana Mayor del 35 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Francisco Jiménez Sánchez, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del 31 Tercio.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 31 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia

para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Manejo de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario de este Ministerio (Dirección General

de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme al artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios,

cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: El 1 de octubre de 1936, en la ciudad de Burgos, se exaltó a Su Excelencia Don Francisco Franco Bahamonde a la Jefatura del Estado, designándosele asimismo Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Así lo aconsejaba, como dijo la disposición a tal fin dictada por la Junta de Defensa Nacional, razones de todo linaje y la alta conveniencia de concentrar en un solo poder todos aquéllos que han de conducir a la victoria final y al establecimiento, consolidación y desarrollo del Nuevo Estado, con la asistencia fervorosa de la Nación.

El XXV aniversario de tal hecho no podía pasar desapercibido en los anales de la historia patria, porque es preciso remontarse a etapas muy excepcionales y pretéritas para encontrar ejemplo tan continuado y tan pleno de avances y realizaciones en pro de la grandeza de España y el bienestar de sus gentes; mucho más si ello se consiguió en las circunstancias más azarosas de la vida internacional de todos los tiempos y

venciendo arduas dificultades económicas de orden interior.

Y, en efecto, las Autoridades y Jerarquías más representativas de la ciudad y provincia de Burgos han recabado del Gobierno que se autorice la conmemoración de tal efemérides mediante los actos que al efecto se prevean.

Y atendiendo a tal justificada demanda, vengo en disponer:

1.º Se declara la ciudad de Burgos sede de la conmemoración nacional del XXV aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado del Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde.

2.º Se encomienda la organización de los oportunos actos a una Comisión constituida por el Gobernador civil, como Presidente; un representante de cada uno de los Ministerios del Ejército, Educación Nacional, e Información y Turismo, del Secretario General del Movimiento, del Patrimonio Nacional y del Cabildo Catedral; el Alcalde de la capital, el Presidente de la Diputación Provincial,

el Consejero Nacional de Representación Provincial y el Procurador en Cortes por los Municipios.

En su caso se constituirá una Comisión ejecutiva integrada por el Gobernador civil, el Alcalde de Burgos y el Presidente de la Diputación Provincial.

Actuará como Secretario la persona que se designe por el Presidente.

3.º Las propuestas cuya efectividad trasciendan del ámbito provincial se someterán a conocimiento y aprobación del Ministro Subsecretario de la Presidencia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de la Gobernación, de Educación Nacional, de Información y Turismo, Secretario General del Movimiento y Gobernador civil de Burgos.

(Del B. O. del E. núm. 201, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Anuncio de subasta

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Ramo del Ejército denominada «Castillo de San Felipe», sita en el Puerto de la Cruz (Tenerife).

Podrá optarse a su adquisición con arreglo al modelo de proposición y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al Excmo. Sr. General, Gobernador Militar de Tenerife, Presidente del Tribunal de Subasta, la cual tendrá lugar en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas, transcurrido un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición, así como cuanta información se desee por las personas interesadas serán facilitados por el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Santa Cruz de Tenerife.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1961.

Núm. 832

P. 4-1

AGRUPACION DE INFANTERIA MURCIA NUM. 42

Aprobada por la Superioridad una propuesta de ganado de cinco caballos y un mulo de desecho, se pro-

cederá a la venta de los mismos en pública subasta, a las diez horas del próximo día 25 de septiembre, en este Acuartelamiento.

Este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.
Vigo, 21 de agosto de 1961.

Núm. 846

P. 2-2

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

El día 25 de septiembre próximo, a las diez horas, celebrará esta Junta, sita en el local de la Jefatura de Almacenes de Intendencia, subasta oral y pública, por pujas a la llana

al alza, del material inútil o en desuso consignado en relaciones anexas al pliego de bases técnico-legales que regirá la misma, de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, cuyo material inútil se compone de acero de primera y segunda, cuero, chatarra de acero, de hierro fundido, de metal, de aluminio, de hierro, de latón y de cobre, cuero de botas, trapo de algodón blanco y kaki, ábaca, chatarra de cubiertos y trapo de algodón gris.

Dicho material puede ser examinado en los Establecimientos que se indican en el pliego de bases.

Anuncios, a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 21 de agosto de 1961.

Núm. 848

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Se convoca a licitación pública, por el sistema de subasta, para el suministro de 700 toneladas de carbón galleta, con arreglo a las Normas UNE 32 011-calibrado 25/50, del Servicio de Normalización del Ejército, y 190 toneladas de carbón menudo, con arreglo a las Normas UNE 32 011-calibrado 0,5/10, del Servicio de Normalización del Ejército y demás pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Jefatura del Detall de esta Fábrica y que pueden

ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones se efectuará a partir de las doce horas del día 14 de septiembre de 1961, fecha de celebración de la subasta, entregándose al presidente de la Junta de Subasta durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figura expresados en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.
Trubia, 22 de agosto de 1961.

Núm. 849

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Se convoca a licitación pública, por el sistema de subasta, para el suministro de 18.638 kilos de electrodos de grafito compacto de 1.500 ó 1.800 por 250 mm. de diámetro, según características y demás pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Jefatura del Detall de esta Fábrica, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas con arre-

glo al modelo figurado en el pliego de condiciones se efectuará a partir de las diez horas del día 14 de septiembre de 1961, fecha de celebración de la subasta, entregándose al presidente de la Junta de Subasta durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figura expresados en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.
Trubia, 22 de agosto de 1961.

Núm. 850

P. 1-1

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

Acta de Junta Económica núm. 88

Autorizada por la Superioridad la adquisición por concurso de diverso material de laboratorio y productos químicos que figura en el correspondiente pliego de bases técnicas, y con arreglo al pliego de condiciones económico-legales que se encuentra en el tablón de anuncios de este Centro, se admiten ofertas, en sobre sellado y lacrado, hasta las once horas del día 6 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

Núm. 851

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

AVISOS

PETICIONES DE ESCALILLAS DE JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES

Las peticiones de Escalillas serán dirigidas al Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, único encargado de su distribución, durante el plazo que marcan las Ordenes que anualmente se publican en el DIARIO OFICIAL.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR